

RAD. 080013110008-2021-00330-00

Divorcio 330-2020

AUTO FIJA NUEVA FECHA

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Paso a su Despacho el presente proceso informándole, que se encuentra pendiente señalar fecha toda vez que la audiencia no se puede llevar a cabo por problemas de conexión de los apoderados de las partes.

Sírvase proveer. -

Barranquilla, 16 de febrero de 2022.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Barranquilla, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2.022).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado, se RESUELVE

_Señálese el día 25 de febrero de dos mil veintidós (2.022), a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m) , con el objeto de llevar a cabo audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

Ndn/Le.